



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1798 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **106° Aniversario de la Biblioteca Popular "Florencio Balcarce"** de General Alvear, que se celebrará el 29 de abril de 2021. Asimismo, saluda a sus miembros de Comisión Directiva, a la Señora Bibliotecaria y a los/as bibliófilos/as que concurren a la misma.

Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. De Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular "Florencio Balcarce" de la ciudad de General Alvear, fue fundada el 29 de abril de 1915. Se encuentra próxima a cumplir sus 106 años. En virtud de ello, se presenta esta iniciativa legislativa con el fin de reconocer la labor de esta importante y señera institución de la comunidad alveareense.

Quienes pensaron en la necesidad de empezar a construir este espacio con el fin de que sea una Biblioteca para adquirir bienes culturales de apoyo al sistema educativo y a la comunidad fueron el Dr. Alesiano Milano junto con el Dr. Bernardino Althabe, verdaderos visionarios y pioneros en esta materia.

Después de largos años intentando instalarse en un edificio y más precisamente en el año 1984, gracias al acompañamiento de distintas comisiones directivas y vecinos/as, se fue arreglando y acomodando el espacio donde actualmente se encuentra el establecimiento. Funciona en el edificio ubicado en San Martín 354 de la ciudad de General Alvear.

Cuenta con un número aproximado de 600 socios y un edificio compuesto por:

- Un Salón de Usos Múltiples, en el cual se realizan diversos eventos.
- Una Sala de lectura.
- Una Sala para niños.

A título informativo, cabe destacar que tiene aproximadamente 12.000 volúmenes bibliográficos y brinda servicios de internet y fotocopiado.

Creemos que, se debe reivindicar la labor realizada por instituciones de este tipo ya que son de gran importancia para el sistema educativo y la investigación. Distintas iniciativas parlamentarias, vemos diariamente, reconocen la labor de las bibliotecas y su



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1798 / 21 - 22



mándonos a ese espíritu es que mediante este texto queremos reconocer a tan prestigiosa institución alveareense.

En esta oportunidad, la conmemoración se realizará con una característica muy particular, ya que a cusa de la pandemia originada por el coronavirus (COVID-19), deberán respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo obligatorio, lo cual no será obstáculo alguno para conmemorar de manera virtual un año más de fructífera existencia.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Sexto Aniversario de la Biblioteca Popular "Florencio Balcarce", es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de ésta H. Cámara, el tratamiento y la aprobación con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Declaración.

Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. De Buenos Aires